



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JEFATURA

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: Base Aérea Ñu Guazú, 23 de diciembre del 2024

UOC Convocante: UOC N° 4 FAP

Unidad o área requirente: UR 310 Comando de la Fap

Funcionario o técnico responsable: MY AVL Erico Andrés Gómez Noguera

Dependencia y cargo que desempeña: JEFE DAF COMFAER

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La justificación técnica que sustenta los principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad en los requerimientos técnicos para la adquisición de útiles de oficina se basa en la necesidad de garantizar que los bienes adquiridos cumplan con estándares de calidad y funcionalidad adecuados para satisfacer las necesidades de la institución. Estos requisitos han sido definidos de manera clara, específica y medible, considerando las características esenciales para el desempeño eficiente de las tareas administrativas, evitando cualquier criterio arbitrario o subjetivo.

Para asegurar la imparcialidad y la regularidad en el proceso, los criterios establecidos se fundamentan en especificaciones técnicas comunes en el mercado y en normativas aplicables. Esto promueve la competencia leal entre los proveedores, permitiendo que participen aquellos que cumplen con las condiciones mínimas requeridas, sin favorecer a ninguna marca o proveedor en particular. Asimismo, el proceso sigue los principios establecidos en las leyes y reglamentos de contratación pública, garantizando transparencia y equidad.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Cabe resaltar que todo lo requerido por la convocante no limita la participación de potenciales oferentes que se encuentren habilitados por la DNCP

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Cabe mencionar en este apartado que todas las especificaciones técnicas que son objetos del presente proceso fueron recomendadas por técnicos idóneos en la materia y plasmadas en las planillas requeridas por la convocante. Así mismo la convocante apunta a materiales de óptima calidad, a fin de que posterior a la ejecución de los trabajos se le pueda dar una utilidad prolongada, lo cual garantizara el Estado paraguayo a realizar una buena inversión, optimizando de esta forma los recursos financieros que le han sido otorgados particularmente a la convocante.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: MY AVL ERICO ANDRÉS GÓMEZ NOGUERA

Firma del responsable UOC:

Aclaración: MY AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA

